RESOLUCIÓN NÚMERO No. 175
del 14 de mayo de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA EL APOYO A LA SUPERVISION A CONTRATOS SUSCRITOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y demás normas que los aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan y los Decretos Departamentales No. 0810 y 0811 del 21 de Julio de 2017, Decreto No. 0169 del 09 de febrero de 2023, Decreto 460 de 23 de agosto de 2024 y demás Normas que lo aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Departamento del Tolima suscribió el CONTRATO DE OBRA No. 1387 del 28 de marzo de 2025, con el CONSORCIO TULUNI 2025, identificado con NIT 901.941.990 – 2, representado legalmente por el señor LUIS RICARDO ORTIGOZA GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.225.605, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CHAPARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON UN CENTAVO ($8.796.457.494,01), MCTE. EXCENTOS DE IVA y un plazo de QUINIENTOS CUARENTA (540) DIAS calendario contados a partir del acta de inicio.

SEGUNDO: Que el Departamento del Tolima suscribió el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1508 del 31 de marzo de 2025, con el CONSORCIO VÍAS 04, identificado con NIT 901.931.378 – 1, representado legalmente por la señora LISETH MARYORI NIEVES HERRERA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.906.294, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA, AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CHAPARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE ($815.854.256,28) IVA INCLUIDO y un plazo de QUINIENTOS CUARENTA (540) DIAS calendario contados a partir del acta de inicio.

TERCERO: Que el Departamento del Tolima suscribió el CONTRATO DE OBRA No. 1469 del 29 de marzo de 2025, con el CONSORCIO VIAS JCSR, identificado con NIT 901.928.830 – 9, representado legalmente por el señor JUAN CAMILO SILVA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.946.569, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA", por un valor de SEIS MIL SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($6.076.736.472,27), MCTE. EXCENTOS DE IVA y un plazo de TRESCIENTOS SESENTA (360) DIAS calendario contados a partir del acta de inicio.

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 175
del 14 de mayo de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA EL APOYO A LA SUPERVISION A CONTRATOS SUSCRITOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

CUARTO: Que el Departamento del Tolima suscribió el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1507 del 31 de marzo de 2025, con el CONSORCIO INVERSIONES AGM SAS, identificado con NIT 901.826.372 – 9, representado legalmente por el señor MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 93.389.793, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA, AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA", por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($ 482.138.115,20) IVA INCLUIDO y un plazo de TRESCIENTOS SESENTA (360) DIAS calendario contados a partir del acta de inicio.

QUINTO: Que el Departamento del Tolima suscribió el CONTRATO DE OBRA No. 1401 del 28 de marzo de 2025, con el CONSORCIO URBANO 25, identificado con NIT 901.930.558 – 6, representado legalmente por el señor JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA , identificado con cedula de ciudadanía No. 79.262.433, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE ROVIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($9.309.021.726), MCTE. EXCENTOS DE IVA y un plazo de TRESCIENTOS SESENTA (360) DIAS calendario contados a partir del acta de inicio.

SEXTO: Que el Departamento del Tolima suscribió el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1737 del 11 de abril de 2025, con el CONSORCIO CPS - ALDEIC, identificado con NIT 901.935.686 – 3, representado legalmente por la señora CLAUDIA ALICIA ALFARO DE LOS RIOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.691.684, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA, AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE ROVIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($ 593.498.504) IVA INCLUIDO y un plazo de TRESCIENTOS SESENTA (390) DIAS calendario contados a partir del acta de inicio.

Se le asignó inicialmente al ingeniero JULIO CESAR GALLO ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.446.246, como Supervisor del CONTRATO DE OBRA No. 1387 del 28 de marzo de 2025, el Contrato de interventoría No. 1508 del 31 de marzo de 2025, Contrato de obra No. 1469 del 29 de marzo de 2025, Contrato de interventoría No. 1507 del 31 de marzo de 2025, contrato de obra No. 1401 del 28 de marzo de 2025, Contrato de interventoría No. 1737 del 11 de abril de 2025, estipulado en la minuta de los mencionados Contratos.

Que, en merito a lo anterior expuesto

RESUELVE:

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 175
del 14 de mayo de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA EL APOYO A LA SUPERVISION A CONTRATOS SUSCRITOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

ARTÍCULO PRIMERO. Reasignar como supervisor de los siguientes contratos y/o convenios:

1. Contrato de obra No. 1387 del 28 de marzo de 2025, con el CONSORCIO TULUNI 2025, identificado con NIT 901.941.990 – 2, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CHAPARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

2. Contrato de interventoría No. 1508 del 31 de marzo de 2025, con el CONSORCIO VÍAS 04, identificado con NIT 901.931.378 – 1, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA, AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CHAPARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"".

3. Contrato de obra No. 1469 del 29 de marzo de 2025, con el CONSORCIO VIAS JCSR, identificado con NIT 901.928.830 – 9, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA".

4. Contrato de interventoría No. 1507 del 31 de marzo de 2025, con el CONSORCIO INVERSIONES AGM SAS, identificado con NIT 901.826.372 – 9, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA, AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA"".

5. Contrato de obra No. 1401 del 28 de marzo de 2025, con el CONSORCIO URBANO 25, identificado con NIT 901.930.558 – 6, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE ROVIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

6. Contrato de interventoría No. 1737 del 11 de abril de 2025, con el CONSORCIO CPS - ALDEIC, identificado con NIT 901.935.686 – 3, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA, AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE ROVIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"".

Al Profesional Universitario - Ingeniero Civil **NEIL HAROLD LEAL PAVA** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.383.130, asignado a la Secretaria de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima, quien en adelante y a partir de la firma de la presente Resolución, deberá continuar ejerciendo la supervisión, vigilancia, control y realizara las acciones de carácter administrativo, técnico, contable y demás funciones de acuerdo a las Cláusulas consagradas en el Contrato y las normas vigentes en cumplimiento de lo establecido el manual de Contratación del Departamento adoptado mediante Decreto No. 0095 de 2014, 0810 y 0811 del 27 de julio de 2017 "por medio del cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Gobernación del Tolima", al igual que la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas que aclaren, modifiquen,

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 175
del 14 de mayo de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA EL APOYO A LA SUPERVISION A CONTRATOS SUSCRITOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

adicionen o sustituyan.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar al Ingeniero Civil NEIL HAROLD LEAL PAVA, profesional universitario de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima.

ARTÍCULO TERCERO: remitir copia del presente acto a la Dirección de Contratación, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué a los catorce (14) días del mes de mayo de 2025.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
Secretaria de Infraestructura y hábitat
Ordenadora del Gasto .

Proyecto: Ing. Santiago Villalobos – Contratista SIH
Ing. Edwin Vega Montiel – Contratista SIH

Reviso; Doc. Jessy Murillo – Contratista SIH.